

Doña Ana vesnosa se obligo fiador por alfonso de palasol jurado clauario
en la manda y renunciacion sobre dichas e por lo asy ten se obligo y bona
refugos fano gallate y doningo de castena vesnos de nra

3

Doña guilhelma mug del dicho alfon de palasol es voluntaria y otorganyera del
dho su mugdo el sayado pante y otorgandolo se obligo fiadora por el dicho su
marido en la manda y renunciacion sobre dichas e renunciado y a todo ot fueso
y obligo y bona y a los sobre dichos

Doningo lopes dulcayac vesnos de nra se obligo fiador por ferrado de ju
nyella jurado clauario en la manda e renunciacion sobre dichas e por
lo asy ten se obligo y bona y a juña dulcayac y a el veyo vesnos de nra

Doña nra su mug del dicho ferrado de junyella es voluntaria y otorgany
era del dho su mugdo el sayado pante y otorgandolo se obligo fiadora
por el dicho su mugdo en la manda e renunciacion sobre dichas e renun
ciado y a todo ot fueso y obligo y bona y a los sobre dichos

Lope fies de camora nor vesnos se obligo fiador por vger de vcept
jurado dho manesha en la manda y renunciacion sobre dichas e por lo asy
ten se obligo y bona y refugos juña dulcayac y gran dya vesnos de nra

Doña pla mug del dicho vger de vceptos es voluntaria y otorganyera del
dho su mugdo el sayado pante y otorgandolo se obligo fiadora por el dicho su
mugdo en la manda e renunciacion sobre dichas e renunciado y a todo ot
fueso y obligo y bona y a los sobre dichos

fransisco garriga vesnos de nra se obligo fiador por sus lopes jurado dho
manesha en la manda y renunciacion sobre dichas e por lo asy ten
se obligo y bona y a fano gallate y juña dulcayac vesnos de nra

